



Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo mediante concurso-oposición para cubrir una plaza de auxiliar de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Valdáliga en régimen de personal laboral fijo con jornada completa, para la estabilización de empleo temporal prevista en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, por medio del presente anuncio se da publicidad a la resolución dictada por la Alcaldía el 2 de octubre de 2024, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo mediante concurso-oposición para cubrir una plaza de auxiliar de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Valdáliga, en régimen de personal laboral fijo con jornada completa, para la estabilización de empleo temporal prevista en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria y bases del proceso selectivo, este anuncio se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria y en los tablones de anuncios de la sede electrónica y físico del Ayuntamiento de Valdáliga, abriéndose un plazo de 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria para la subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas.

Transcurrido dicho plazo de subsanación, por la Alcaldía se dictará una nueva resolución por la que se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que también se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria y en los tablones de anuncios de la sede electrónica y físico del Ayuntamiento de Valdáliga. En esta resolución también se hará constar la designación nominal de los miembros del tribunal calificador:

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
Álvarez Escalante	Libertad	***4080**
Rebanal Rebanal	Francisco Javier	***4046**

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Dongil Fernández	Milagros	***0577**	1, 2,3

- 1- No aporta la solicitud conforme al modelo del Anexo I de las bases.
- 2- No aporta copia del Documento Nacional de Identidad de la interesada o documento identificativo válido en España, o en su caso Permiso de Residencia, en los términos del artículo 57 del del texto refundido de la Ley del

Firma 1 de 1

ALCALDE

02/10/2024

LORENZO MANUEL GONZÁLEZ PRADO



- Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- 3- No aporta fotocopia del título exigido para participar en el procedimiento.

Roiz, Valdáliga, a 2 de octubre de 2024.

Lorenzo Manuel González Prado.
Alcalde-Presidente.

Firma 1 de 1	ALCALDE
LORENZO MANUEL GONZÁLEZ PRADO	02/10/2024

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	1c9dda1fc1c424b8bedafdda4d83db1001
Url de validación	https://sedevaldliga.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

